

GAZETA DE MADRID

DEL VIERNES 29 DE DICIEMBRE DE 1797.

Constantinopla 25 de Octubre.

El Embaxador de Francia tuvo el 19 del corriente una conferencia muy larga con el Reis-Effendi, ó primer Ministro de Estado. Parece que tratáron sobre asuntos relativos á la República de Venecia, que antiguamente fué tan temible al Imperio Otomano.

Por falta de debida precaucion se ha visto ahora expuesto dos veces este pais á todos los estragos de la peste. Salió de este puerto para Odessa, en el mar Negro, una embarcacion con crecido número de pasajeros. En su travesía se manifestáron en ella algunos síntomas de esta terrible plaga, de la qual murieron dos hombres. Llegan los demás á su destino, y el Capitan tuvo la maldad de ocultar la enfermedad que padecian; y aunque por fortuna se colocó á los otros pasajeros en el lazareto, siguió la mortandad en términos de descubrirse la causa. Difundióse entónces por todo aquel pais la mayor consternacion, y se tomaron las medidas mas activas para impedir que cundiese el contagio. Visitóse el barco, en el qual solamente se encontráron dos apesados, que á breve rato murieron; pues el Capitan, que hubiera pagado con la vida su delito, habia huido en la lancha con el resto de la tripulacion. Quizá se habrán refugiado en alguna inmediata costa de los dominios Turcos, en donde introducirán la epidemia. Quemóse la embarcacion, y todo lo que contenia; y los pasajeros harán 80 dias de quarentena.

Casi al mismo tiempo sucedió en esta capital otro caso de semejante riesgo. Un paquebot Ruso de guerra, que hacia un mes estaba surto en Constantinopla, ántes de salir del Canal se detuvo en la bahía de Bujukdere, y de repente se advirtió peste en su tripulacion, de la que murieron dos Oficiales y va-

rios

rios marineros. Mr. Kotschoubej, Ministro de Rusia, cuyo equipage debia embarcarse en dicho paquebot, mandó desde luego se hiciesen todas las disposiciones que dicta la prudencia en tales casos: se alejó mas de tierra esta embarcacion, que estaba surta frente á su palacio, y se pusieron tiendas de campaña en campo raso para alojar á la tripulacion, de la qual se han conducido ya tres hombres al lazareto. Sospéchase que el gérmen de la peste estaba en algunas mercancías que compraron los Oficiales, y en consecuencia se ha mandado que todos los géneros y ropas que haya á bordo se empapen bien en agua, y se expongan al ayre, pues se asegura que estos dos medios son infalibles para destruir los miasmas pestilenciales que pueda haber en qualquier estofa ó tejido.

Petersburgo 1.º de Noviembre.

Habíase ignorado hasta ahora á que fin se dirigian las órdenes de esta Corte para que marchasen varios cuerpos de tropas hácia Finlandia; pero en el dia se sabe que el Gabinete de Suecia rehusaba dar satisfaccion sobre varias diferencias de no corta importancia, que entre las dos Potencias se habian movido; convenidas ya una y otra en esta parte, y reconciliadas, se han suspendido todas las providencias que podian encaminarse á un rompimiento.

Con mucha solicitud insta la Corte de Lóndres á que la de Rusia tome parte en los grandes intereses que se ventilan en Alemania; mas parece que este Soberano se limita por ahora á declaraciones relativas á la integridad del Cuerpo Germánico.

Se prosigue haciendo reformas en el ejército Ruso.

Viena 16 de Noviembre.

Ya han empezado entre el Marques de Chateler y los Comisarios Franceses las operaciones para el señalamiento de las nuevas fronteras de nuestros dominios por la parte de Italia.

Los rios de Hungría, y sobre todo el Danubio, están de tal modo escasos de agua, que no pueden navegar por ellos los barcos grandes. No hay memoria de haberse visto el Danubio con tan poco caudal, pues en varios parages se pasa á caballo y aun á pie.

Un correo de Francia traxo el dia 8 noticia de que aquel Gobierno habia ratificado el tratado de paz. Se asegura que esta

Corte no lo publicará hasta que se hayan cangeado en Rastadt sus ratificaciones.

Ratisbona 15 de Noviembre.

El Baron de Hugel , co-Comisario Imperial , recibió el dia 5 por un extraordinario el decreto de comision del Emperador, que con tanta impaciencia se esperaba; lo comunicó luego á la Dieta, y se ha dado á luz. Dice así en resúmen : „Ha visto S. M. con particular satisfaccion los sentimientos patrióticos manifestados en la declaracion hecha por la Dieta general del Imperio sobre el decreto Imperial de 18 de Junio , como tambien el vivo interes que en él se manifiesta para acelerar quanto sea posible la paz del Imperio. Al mismo tiempo se ha dignado S. M. consentir en que se expidan la instruccion y las plenipotencias para los Diputados del Imperio destinados al ajuste de dicha paz , á quienes exhorta con las mayores véras en nombre de la patria , de las leyes , y en virtud de su autoridad Imperial , á que teniendo siempre presente la importancia de sus obligaciones, y los principios conservadores de la unidad del Imperio de Alemania en su enlace legal con su Xefe supremo , sostengan eficazmente el interes comun y el bien de Alemania , y favorezcan y apresuren con todo su poder la conclusion de una paz justa y conveniente , cuya base sea la integridad del Imperio y de su Constitucion. Esperándolo así , no ha suspendido S. M. I. sus esfuerzos desde el decreto de 18 de Julio para acelerar la abertura del Congreso : y con gran satisfaccion comunica finalmente á la Dieta general del Imperio que la ciudad de Rastadt , célebre ya en la historia de este siglo , está señalada para la próxîma celebracion del Congreso de paz. Y á fin de confirmar sus deseos pacíficos y sus disposiciones sinceras á favor del pronto restablecimiento de la tranquilidad pública , tan generalmente deseada , dispone S. M. que en el término mas corto envíen los Estados del Imperio á dicha ciudad sus Diputados , eligiéndolos dignos de este encargo por su modo de pensar constitucional, su rectitud y su lealtad ; á fin que inmediatamente y sin demora pueda procederse á la abertura del Congreso, que tan impacientemente se espera. Despues de tan multiplicadas y convincentes pruebas de su paternal benevolencia, da S. M. al Imperio la seguridad de su proteccion mas eficaz en el importante asunto que va á tratarse ; pero cree con fundamento , y aun como obligacion, pedir por su parte al Im-
pe-

perio un apoyo unánime, y la asistencia á que todos y cada uno en particular están obligados por el vínculo de la union Germánica, por el interes que todos los Estados deben tomar en la suerte de Alemania, y por la obligacion que tienen de esmerarse en conservar este Cuerpo político y su Constitucion.”

Lóndres 25 de Noviembre.

El Lord Bridport ha vuelto á Spithead con 5 navíos de línea, una fragata y un brulote, dexando el resto de su esquadra, que consiste en 12 navíos de línea, á la altura de Ouessant para que cruce sobre aquellas costas.

Los Almirantes Holandeses Winter y Munier, y algunos otros Oficiales de su esquadra, obtuviéron pasaportes el dia 20, y el 21 se embarcáron para su patria, habiendo dado palabra de honor de no servir contra la Gran Bretaña durante esta guerra.

En la sesion de la Cámara alta del dia 22 hubo debates muy largos y reñidos relativamente á la Irlanda. El Lord Rawdon, Conde de Moyra, censuró las medidas de violencia tomadas por el Gobierno en aquel Reyno: dixo que el peligro que amenaza á la patria debe interesar en su defensa todas las partes del Imperio Británico, y que todas debian reunir sus esfuerzos; pero que estando los Irlandeses tan oprimidos, no podian hallarse con disposiciones muy favorables á la metrópoli, pues en vez de oponerse á las tentativas de los Franceses contra su isla, debian mirarlos como sus libertadores. Añadió que en aquella desgraciada isla habia ya 40000 hombres de tropa, que baxo pretexto de contener á los rebeldes, causaban la mayor consternacion en los habitantes, y que mejor colocadas estarian dichas tropas en las costas del Reyno amenazadas por los preparativos de la Francia. Concluyó su discurso aconsejando á los Ministros reflexionasen maduramente en ello, pues si perseveraban en sus actuales principios, romperian los vínculos que unen la Gran Bretaña y la Irlanda: y que él por su parte cumplia con su obligacion tentando un último esfuerzo para salvar su pais. — Contestáronle con mucho fuego el Lord Grenville y el Lord Canciller: dixéron que la Irlanda tenia sus leyes para gobernarse, y su Parlamento para hacerlas executar: que no podria ménos de quejarse si el Parlamento de Inglaterra intentara mezclarse en su régimen interior, y que las pretendidas medidas de opresion, que ponderaba el Conde de Moyra, no se habian empleado sino contra los verda-

de-

deros rebeldes que conspiraban para derribar el Gobierno, dirigiéndose nada ménos que á convertir el Reyno de Irlanda en una provincia de Francia. Con estas y otras razones quedáron desechadas las proposiciones del Lord Rawdon.

La Cámara de los Comunes se formó el mismo dia en Junta privada para deliberar sobre la prolongacion ó suspension de los pagamentos del Banco en dinero. Mrs. Pitt y Wilberforce insistiéron en que se alargase la suspension del pago; y se opusieron á ello con gran fuerza Mrs. Nicholls y Tierney, bien que confesando el primero que poco ó nada importaria para su resulta el que se censurase lo que proponia Mr. Pitt. En efecto se decretó que el acto por el qual se restringen los pagamentos del Banco, se observe hasta un mes despues que se concluya la guerra mediante una paz definitiva; y que el Banco no haya de adelantar ninguna suma por via de empréstito para el servicio público, á ménos que se hipoteque sobre la contribucion territorial ú otras igualmente sólidas. — En seguida y á proposicion del mismo Ministro se aprobáron varias cantidades para gastos particulares, siendo una de ellas la de cerca de 1680 libras sterlinas para socorro y alivio de los eclesiásticos y seglares Franceses que mas necesidades padecen en este Reyno.

Expresa una Gazeta de Charlestown del 17 de Setiembre que el Capitan de una embarcacion Sueca recién llegada allí de la isla de S. Bartolomé, habia declarado que pocos dias ántes de su partida se manifestó en aquella ciudad un terrible incendio, que reduxo á cenizas 113 casas, y dexó arruinados á los habitantes. — En Filadelfia continuaban los estragos de la fiebre amarilla, en términos que aunque se habia ausentado de la ciudad la mayor parte del vecindario, de las personas que quedaban morian diariamente de 17 á 24: todos los campos inmediatos estaban como cubiertos de cadáveres. Esta dolorosa enfermedad se habia manifestado también en la Providencia, en la isla de Newport, en Alexandria, y con mas fuerza en Baltimore, en donde desde principios de Agosto hasta mediados de Setiembre murieron de ella mas de 400 personas.

Segun noticias recientes de la India se ha movido insurreccion en varias provincias de la China, particularmente en la de How-quang, por cuya causa habia subido considerablemente en ella el precio del algodón, que es su principal cosecha. Atribuíanse

dichos disturbios á que el Emperador Kien-Long, despues de abdicar el trono á los 87 años de edad, á favor de Ka-Hing, su décimoquinto hijo, en vez de seguir una vida retirada, y apartarse de todos los cuidados del Gobierno, se mostraba inclinado á entremeterse en los negocios públicos, instigándole á ello el antiguo Mandarin Co-Law. De esto se originó entre los Ministros antiguos y los nuevos una nociva emulacion, la qual cundió por muchas provincias, siguiendo los Mandarines y xefes el partido que mas influia en la Corte segun las circunstancias y su propio interes.

Basilea 19 de Noviembre.

Dícese que la República Cisalpina desea tomar á su sueldo 3 Regimientos Helvéticos, los dos de Suizos, y el otro de Grisones.

Luego que se recibió en este pais la noticia de la paz se propuso en el pequeño Consejo de este Estado se anulase la causa intentada contra Mrs. Daniel Merian, Kolb y otros Oficiales, con motivo de la accion ocurrida en la cabeza del puente de Huninga, y que se les reintegrase en sus grados militares. Adoptóse la proposicion; pero noticioso de ello el Ministro Frances Bacher, avisó al Consejo de Basilea que iba á comunicar al Directorio esta disposicion, contra la qual entre tanto protestaba: añadiendo que supuesto se reintegraba públicamente á unos traidores en vez de castigarlos, iba tambien á solicitar que en el mismo parage en que por causa de ellos derrotaron los Austriacos al General Frances Abatuci, se levantase un monumento infamatorio en que se grabasen los delitos de los culpados, á fin de hacer eterna su perfidia. Despues de solicitar se templase el rigor de esta determinacion, se apresuró el Consejo en anular su acuerdo ó decreto; y sin embargo parece no se da por satisfecho el ciudadano Bacher.

Paris 6 de Diciembre.

El General Clarke ha vuelto de Italia á esta capital: ántes de ayer llegó tambien el General Murat; y ayer á las 5 y media de la tarde vino el General Buonaparte, el qual entró en Rastadt el 25 de Noviembre, y el 27 fué á visitar al General Augereau en su quartel de Offemburgo.

Los Comisarios Holandeses Marselys y Vosvan-Steenwyk, que viniéron aquí con motivo de las negociaciones de Lila, se restituyen á su patria por órden de aquel Gobierno por haberse concluido el objeto de su comision.

Ya ha entrado en Francia una gran parte del ejército de Italia, y se dirige hácia las costas del Océano y de la Mancha, sin duda para formar ó aumentar el que se destina contra los Ingleses.

El ciudadano Gallois ha sido nombrado para tratar del cange de prisioneros en Inglaterra en calidad de Comisario Frances: reemplazará al ciudadano Chartier, á quien ha mandado el Directorio se restituya á Francia.

En muchas Gazetas de Paris se han insertado las siguientes observaciones hechas en Inglaterra sobre el manifiesto ó declaración publicada por aquella Corte en orden al rompimiento de las conferencias de Lila. Dan por supuesto que el autor de dicho documento diplomático es Mr. Caning, quien dice en él: 1.º „Que la actual guerra tiene su origen en la agresion espontanea del Gobierno de Francia: 2.º que las dificultades movidas por los enemigos de S. M. en el discurso de las negociaciones, han desvanecido todos los medios de hacer la paz; y 3.º que la orden comunicada al Lord Malmesbury para salir de Lila es un ultraje que carece de exemplo. — Sobre el primer punto bastará recorrer la famosa correspondencia de Mr. Chauvelin, Embaxador de la República Francesa en Lóndres, con el Lord Grenville en el año de 1792. Nada omitió aquel Embaxador de quanto hubiera podido empeñar al Ministerio Ingles á evitar las hostilidades; y por el contrario este Ministerio se obstinó en querer la guerra. No habiendo pues el Gabinete de Lóndres consentido en reconocer á Mr. Chauvelin por Embaxador de la República, fué dicho Gabinete el que provocó la guerra. Por lo que hace al segundo cargo, puede todo el mundo ser juez de la conducta equívoca del negociador Británico en su primer viage á Paris. La Europa admiró la condescendencia del Gobierno Frances quando permitió se mantuviese mas de 7 semanas en la capital, sin embargo no haber manifestado con ningun acto el deseo de poner fin á los horrores de la guerra. Obtuvo pasaportes para pasar á Francia, diciendo que iba á tratar la paz de parte de la Inglaterra y de sus aliados: se le piden las credenciales, y confiesa no tenerlas sino del Austria: le instan á que trate separadamente por la Inglaterra, y rehusa hacerlo. No reparando en este ultraje, le excita el Gobierno Frances á que pida nuevas instrucciones, y entre tanto le dexa permanecer en Pa-

Paris bastante tiempo mas del que era necesario; y así dió una prueba al mundo de que el objeto de Mr. Pitt era engañar, y no pacificar; y que el Gobierno Frances deseaba ardientemente la paz. — En quanto al ultraje sin exemplo que supone Mr. Caning se hizo á nuestro Gobierno con la órden dada al Lord Malmesbury para que saliese de Lila, bastará recordar la carta que el Lord Grenville escribió á Mr. Chauvelin en el año de 93, observando que las dos naciones estaban entónces en paz, y que el negociador Británico fué despedido de Lila en circunstancias muy diversas de las que ocasionáron la despedida de Mr. Chauvelin, la qual estaba substancialmente concebida en estos términos: „No puede el Rey permitir que permanezcais mas tiempo aquí, y ha creído conveniente mandar que os retireis de su Reyno en el plazo de 8 dias. Os remito adjunto una copia de la órden que ha dado S. M. en su Consejo privado que se juntó á este efecto.”

Ragusa 6 de Noviembre.

El 19 de Octubre ancló en el canal de Calamotta, á 6 millas de aquí, una esquadra Francesa compuesta de 6 navíos de línea y una fragata á las órdenes del Contra-Almirante Frances Brueys: venia de Venecia, y va, segun se cree, á Corfú. El 20 pidió dicho Comandante á este Gobierno una audiencia pública para el dia siguiente, y se le concedió. Despues de ser cumplimentado por dos Senadores, se presentó el Almirante dicho dia con gran comitiva de Oficiales á la audiencia del Consejo menor, y expuso que por órden expresa del Directorio ejecutivo Frances y del General en xefe Buonaparte, aseguraba solemnemente á la República de Ragusa el constante afecto, amistad y proteccion de la Francia. Contestóle el Rector de Ragusa con las correspondientes expresiones de agradecimiento á dichas ofertas. El dia 28 se despidió el ciudadano Brueys con igual solemnidad en otra audiencia pública; y al dia siguiente se hizo á la vela para su destino.

Turin 24 de Noviembre.

La Princesa María Alberta de Saxonia Courland, esposa del Príncipe de Carignan, llegó felizmente á esta ciudad ántes de ayer tarde.

El 18 por la mañana vino igualmente aquí el General Buonaparte, y despues de descansar tres horas, siguió su viage para Rastadt. — Por órden de este Soberano se dispuso para dicho Ge-
ne-

neral un precioso regalo, que consiste en dos bellísimos caballos, el uno cubierto con una hermosa piel de tigre, y el otro con jaeces guarnecidos de plata y piedras preciosas; y dos pistolas con guarnicion de diamantes, que pertenecieron al Rey Carlos Manuel II del nombre.

Con fecha del 10 escriben de Roma que dos dias ántes llegó á aquella capital el General Austriaco Provera, que salió de Trieste el 16 de Octubre, y de Pesaro el 5 del corriente. Decíase que el Embaxador Frances Buonaparte habia declarado que si dicho General permanecia en Roma, tendria él que ausentarse de allí. Parece que Mr. Provera seguirá su camino á Nápoles.— Añaden las propias noticias que la esposa y la hermana de dicho Embaxador habian tenido una audiencia del Papa en los quartos contiguos á la Iglesia de S. Pedro.

Bolonia 25 de Noviembre.

De Milan avisan que aquel Directorio executivo ha expedido ya el decreto concediendo los derechos de ciudadanos activos á todos los patriotas Venecianos, que acrediten serlo en los términos que previene el General Buonaparte.

Ha causado la mayor satisfaccion y alegría en toda esta ciudad la resolucion del mismo General, por la que se establece en ella el Instituto nacional de la República Cisalpina: lo qual está tambien ya decretado por dicho Directorio.

Ha muerto en Padua el célebre profesor de astronomía Joseph Toaldó, Director de aquel observatorio. Dexó grabado su epitafio en una lápida con que se cerrará su sepultura.

Madrid 29 de Diciembre.

El Mártes de esta semana, dia segundo de Pascua, concurrieron á Palacio los Consejos y Tribunales de la Corte, á quien admitieron los Reyes nuestros Señores á bésar su Real mano, dispensándoles igual honra el Príncipe nuestro Señor, y los Señores Infantes: y esta misma distincion hicieron SS. MM. y AA. á la diputacion del Cuerpo colegiado de la Nobleza de esta Villa.

El Rey se ha servido expedir el Real Decreto siguiente:

„Por mi Decreto de 31 de Diciembre de 1796 tuve á bien mandar que se volviese á abrir por el término de un año el empréstito creado por mi augusto Padre en 17 de Diciembre de 1782, en que se admiten imposiciones á renta redimible y vitalicia sobre la Renta del Tabaco, con la tercera y quarta parte de los

los capitales en créditos del reynado de mi glorioso abuelo el Sr. D. Felipe V. Subsistiendo en el dia las mismas causas que motiváron esta determinacion, y permaneciendo Yo en el sistema que tengo adoptado no solo de evitar nuevos gravámenes á mis amados vasallos, sino de procurarles el beneficio posible en los mismos medios de que me valgo para sostener, como es justo, el decoro de mi Corona, he resuelto que continúe abierto el referido empréstito todo el año venidero de 1798, baxo las mismas reglas que se han observado en el actual, solo con la diferencia, ventajosa á los prestamistas, de que en lugar de los 8 meses señalados en este año para recibir los créditos por todo su valor, se admitirán ahora sin limitacion, durante todo el año de 1798. = Tendreislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda. = Señalado de la Real mano en Palacio á 20 de Diciembre de 1797. = A D. Francisco Saavedra."

El Rey se ha servido nombrar para una Canongía de la Metropolitana de Valencia á D. Guillermo Hugalde, su Capellan de honor, del Hábito de la Orden de Santiago: para dos Beneficios de la Parroquial de S. Juan del Mercado, de la ciudad de Valencia, á D. Pedro Romero, y D. Juan Vicente Canet: para otro simple servidero de la Parroquia de Villatoro, en el Obispado de Avila, á D. Domingo Antonio Mouteira, con obligacion de residirle por su persona, y habilitarse para ello; y para la Vicaría de Villamuriel de Cerrato, Obispado de Palencia, á D. Francisco del Barrio, Cura Teniente de la misma villa.

Atendiendo el Rey á los méritos y buenos servicios de Don Juan Sampere y Guarinos, Fiscal de la Chancillería de Granada, se ha dignado S. M. de concederle honores de Ministro del Consejo de Hacienda.

En América. S. M. se ha servido nombrar para la Canongía Doctoral de la Iglesia Metropolitana de Charcas al Doct. Don Bernardino Mendez de la Parra, Racionero de la misma Iglesia; y para la Racion que resultará vacante al Doct. D. Joseph Rodriguez Venero, Abogado de la Real Audiencia de aquella ciudad, y opositor á Prebendas.

El 17 de Octubre falleció el Ilmo. Sr. D. Santiago Perez de Arenillas, Obispo de Gerona, á los 59 años de edad, en el lugar de Fornells, distante una legua de aquella ciudad, estando en la visita de su Diócesis. El zelo infatigable de este Prelado por el bien de sus ovejas le hizo penetrar, aun en la estacion

mas rígida del calor, la espesura de aquellos bosques, y subir por lo mas escabroso de las montañas, que tan ásperos y difíciles hacen los caminos á los mismos del pais: su bondad y afabilidad en el trato, su manejo en concordar y transigir pleytos, su penetracion en los mas arduos negocios para terminarlos con acierto, y otras prendas que adornaban á este Prelado, han hecho muy sensible su pérdida.

El Mercurio histórico y político de Octubre se hallará en el Despacho de la Imprenta Real; y en Cádiz en casa de D. Manuel Navarro.

D. Salvador Lopez, relojero del Real Gabinete de Historia natural, deseoso del fomento del arte de relojería propone un método fácil para su execucion á todo aficionado en dicho arte, dando modos y arbitrios para su mayor facilidad é inteligencia, demostrando por medio de dibujos formados con sus cálculos y reglas todo lo necesario, así de engranajes y escapamentos, como de ruedas torneadas y abiertas con la numeracion correspondiente á las invenciones que ocurran; y al mismo tiempo lo largo de las varillas de péndolas, segun las oscilaciones que se quiera tenga en la hora: puede pedirse toda clase de relojes de sobremesa, despertadores, de pesas, péndolas reales, de torre, verticales ú horizontales, sin distincion de escapes, sea de la clase que fuere. Si en estos relojes se quisiese que señale el tiempo fijo y el variable con péndola de equacion y segundos al centro de reposo ó suspension, y quanto gustasen perteneciente á dicho arte, se servirá con la mayor puntualidad y equidad. Quien quisiere reducir á péndola larga ó real de 3600 oscilaciones en la hora los relojes de volante ó péndola corta, se le dará tambien las cuentas y reglas para su execucion; todo con gran moderacion en sus precios, pues el deseo del inventor no es mas que promover la aplicacion en dicho arte. En adelante se tratará de las nuestras de bolsillo de toda especie, con las mismas circunstancias que en estos. Ha descubierto un específico muy superior para adelgazar los espirales con suma facilidad por ser una operacion muy simple, sin trabajo ni riesgo, sin quitarles su color, ni elasticidad: invencion sumamente útil, pues es tan fácil como si se pusiera otro espiral nuevo; se dará el licor en un frasquito á 10 rs., y con él una cédula del modo de usarlo; por mucho que se use durará mas de un año. Tambien se vende la tierra de platar muy superior, sin usar de sales ni otras mecánicas, y solo con humedecerla con agua clara, sin rezelo de que se ponga negra ni se queme la plancha: se dará á 8 rs. la onza, con el modo de usarla. Se le dirigirán las cartas francas; vive en la plazuela del Consejo, frente á las Monjas del Sacramento.

Se abre subscripcion al Semanario de Zaragoza, que constará de un pliego en 4.º de letra menuda, y se publicará los Lunes y Viérnes desde 1.º de Enero próximo: en él se dará un extracto de la Historia de Aragon; se tratarán varios puntos de bellas letras, ciencias y artes; se publicarán algunas poesías, y nada se omitirá de lo que pueda contribuir

buir á la utilidad pública. Se admiten subscripciones en casa de D. Isidro Mariano Sanchez, calle de S. Millan, núm. 1 y 2, y en Zaragoza en la de Heras, Impresor, adelantando los de Aragon 24 rs., y los de fuera 28 por cada tres meses: los recibirán francos de porte.

In funere Illustrissimi Domini D. Francisci Perezii Baierii oratio ad Senatum et Academiam Valentinam habita a Rmo. P. M. Fr. Facundo Sidro Villarrogio, Augustinianae Aragonum provinciae Praefecto: Valentiae ex Typographia Monfortiana. Se hallará en la Librería de Frances, calle de las Carretas.

Relacion en diálogos de las demostraciones de Valencia en la beatificación de su Virey y Arzobispo el Señor Juan de Ribera; diálogo primero, en que se refieren las disposiciones previas, y el aparato y adorno de la carrera de la procesion: á 4 rs. = Primera memoria histórico-física de los globos aerostáticos: á 3 rs. Se hallarán en la Librería de Tieso, calle de las Carretas, y en Valencia en las de Minguet, Navarro y Beneito.

Lecciones de mundo y de crianza para manejarse en la sociedad de tal modo que se agrade á las gentes, y se saque partido de su trato: libro en 8.º, que contiene 24 puntos sobre las amistades y compañías, la buenz crianza, la cortedad, desatencion, economía, habilidades, modales, oratoria, religion, vanidad &c. Es traduccion del Ingles, que servia en el Seminario de Vergara, y está aprobado para los Colegios nobles militares de Marina y de Artillería. Se hallará en casa de Aribas, carrera de S. Gerónimo.

Refranes y modos de hablar castellanos, con los latinos que les corresponden, la glosa y explicacion de los que tienen necesidad de ellas; por D. Gerónimo Martin Caro y Cejudo: obra útil á los que aprenden la lengua latina, para inteligencia de los autores que usan de modos proverbiales. Se hallará en la Librería de Escribano, calle de las Carretas.

Compendio de la Historia antigua, ó de los cinco grandes Imperios que precedieron al nacimiento de nuestro Señor Jesuchristo; escrito en frances por el P. Duchesne, Preceptor que fué de SS. AA. los Señores Infantes de España, y traducido al castellano por D. B. F. C. M. Por ser esta obra del mismo autor, y por el propio gusto que el Compendio de la Historia de España, que traduxo el P. Espinosa, y despues el Padre Isla, se ha dispuesto en el mismo tamaño, con la idea de que anden juntos. Este es muy á propósito para dar á los niños una idea de los sucesos mas memorables de la Historia: dos tomos en 8.º Véndense en la Librería de Tieso, calle de las Carretas.

En la Librería de Ortega, calle angosta de Majaderitos, se vende papel fino rayado de todas clases para contadurías, oficinas, comerciantes &c., por quadernillos, por manos, y formados libros de caxa.

En la Librería de Millana, calle de los Preciados, se hallan de venta tapas para Guías de forasteros, de talcos, bordadas, estampadas en rasos &c.: advirtiendo que las hay este año de precio de 4 rs. hasta otros mucho mas subidos.

EN LA IMPRENTA REAL.